Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

MÁSTER U. EN PROTOCOLO, COMUNIC. Y ORGANIZ. INTEGRAL DE EVENTOS (Plan antiguo)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.

Fecha de publicación: 14-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	12
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Para completar los créditos de prácticas, los alumnos deben realizar practicas, mediante convenio con la URJC, en empresas, instituciones u organizaciones relacionadas con el sector.
La regulación de las prácticas académicas externas en la Universidad Rey Juan Carlos constituye una obligación jurídica de primer orden, correlativa al derecho de los estudiantes a su realización y desarrollo, conforme el artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en las condiciones que dicha universidad establezca y el propio artículo 141 a) de los Estatutos de la Universidad, en cuanto al derecho de los mismos a recibir una formación integral y una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica.
Mediante la realización de las prácticas externas, los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos se inician en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con su formación, preparándose así para su inserción en el mundo laboral.
El objetivo de la asignatura es proporcionar la formación académica necesaria para preparar al estudiante en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas con su formación académica y de este modo facilitar su inserción en el mundo laboral.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.

CGI04 Conocer el área de la comunicación corporativa, así como el funcionamiento de los medios en su relación con las instituciones.
CGI05 Distinguir condecoraciones oficiales, títulos, banderas. Adquirir, en definitiva, los conocimientos del campo de la vexilología.
CGP01 Ser capaz para la relación social y de integración en diferentes colectivos, así como ser capaz de trabajar en equipo tanto específicos como multidisciplinares
CT01 Conocer las herramientas metodológicas básicas y el contexto del campo de las Ciencias Sociales, útiles para el desempeño de la práctica profesional relacionada con el máster.
CT02 Promover en el alumnado los conocimientos precisos para el desarrollo de la profesión relacionada con la organización.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CED02 Conocer y distinguir el protocolo en las diferentes administraciones y organismos de carácter oficial. Organizar y gestionar equipos.
CED03 Conocer las normas y usos protocolarios en el ámbito empresarial y particular.
CED04 Distinguir condecoraciones, tratamientos, etc.
CED07 Conocer, aprender y distinguir un plan de comunicación interno y externo, su gestión y adecuación. Gestionar, diseñar y manejar una página web.
CED08 Distinguir las diferentes organizaciones políticas, así como los usos y costumbres de diferentes culturas para su posterior aplicación en el protocolo y organización de actos
CEP01 Determinar la estructura logística y estructura organizativa de todo tipo de eventos.
CEP02 Planificar, organizar, estructurar y gestionar un departamento de protocolo. Organizar y gestionar equipos.
CEP03 Saber aplicar los conocimientos, normas y usos protocolarios a la práctica de la organización.
CEP04 Saber realizar un plan de comunicación, tanto interno como externo, aplicado al tipo de evento concreto.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Prácticas en empresa, institución u organización.
Es una asignatura práctica y cada alumno la realiza en un sitio diferente. Dependiendo de las tareas y de la empresa o institución, así serán los contenidos que deben aplicarse.
El módulo de prácticas externas de todos los estudios de MÁSTER de la Universidad Rey Juan Carlos, con las particularidades que se puedan establecer para cada título, tendrán los siguientes objetivos educativos, acordes con las competencias que se quieren desarrollar en los graduados:
a) Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
b) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
c) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar como graduados, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
c) Preparar a los estudiantes para el desarrollo del trabajo en equipo.
d) Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes.
Para la realización de prácticas externas, el estudiante deberá deberá tener matrícula en vigor durante el curso académico en el que se realicen las prácticas.
Los alumnos de Máster deben realizar 250 h., aunque pueden ampliarse con prácticas extracurriculares, con un total de 900 h máximo por curso académico.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realizar un periodo de prácticas en una organización y acordes con el perfil del Máster
Otras	Tutorías con el tutor en la empresa y tutorías con el tutor académico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	300

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Asistencia a tutorías, según corresponda PC] Adaptacio¿n de la actividad segu¿n Plan de contingencia. Esta actividad estara¿ determinada por las recomendacines e imposiciones de las autoridades universitarias y sanitarias
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 35	Realizar informe de actividades y tareas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La asignatura, para ser evaluada, debe contar con el autoinforme del estudiante y el informe de evaluación del tutor/a de la empresa u organización.
SOLO cuando están en la plataforma ambos informes, se procederá a evaluar la asignatura.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta
Bibliografía de consulta: la que porceda en cada caso. **Los tutores académicos y de la empresa proporcionarán al estudiante, si es necesario, la bibliografía correspondiente y adecuada a las tareas que tenga que realizar.**
Bibliografía general

IX.-Tutores académicos	
Nombre y apellidos	MARÍA PALMA PEÑA JIMÉNEZ
Correo electrónico	palma.pena@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: bfa0c2059217fa018082857e880af749.